



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para
el siglo XXI”

Declaración presentada por Advocates for Youth, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Advocates for Youth acoge con satisfacción el tema titulado “El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible” y el tema de examen titulado “La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña” del 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

El hincapié que hace la Comisión en el empoderamiento de la mujer y su tema de examen revisten especial interés para Advocates for Youth. Instamos a los gobiernos a que velen por que las jóvenes y las niñas escolarizadas y sin escolarizar, casadas o solteras, con discapacidad, de zonas rurales, marginadas o desplazadas, sea cual sea su orientación sexual e identidad de género, se impliquen de forma activa y efectiva en todos los niveles de la adopción de decisiones, incluso en la planificación, la aplicación y la evaluación de programas y políticas que afecten a sus derechos humanos. Para lograr una implicación efectiva, los gobiernos deben fomentar y proporcionar oportunidades de desarrollo de la capacidad, incluido apoyo financiero y técnico, con el propósito de capacitar a las jóvenes y las niñas para participar en los programas y las políticas encaminados a prevenir la violencia por razón de género y sexo.

La violencia y la discriminación contra las jóvenes y las niñas constituyen una violación de sus derechos humanos y ponen en peligro sus vidas, sus cuerpos, su integridad psicológica, su libertad y su salud sexual y reproductiva. Advocates for Youth cree que las sociedades —es decir, los gobiernos, las comunidades, los docentes, los servicios de salud, los padres, los medios de comunicación y los propios jóvenes, entre otros actores— tienen la responsabilidad de garantizar un entorno en el que los jóvenes puedan acceder a información completa en materia de salud sexual y reproductiva y a servicios confidenciales, a fin de tomar decisiones saludables sin estigmas ni discriminación. Aun así, los más de 1.000 millones de jóvenes de todo el mundo, y en especial las mujeres jóvenes, se enfrentan a grandes dificultades que les impiden desarrollar todas sus posibilidades. Estamos firmemente decididos a solucionar estas dificultades y velar por que los derechos de las jóvenes y las niñas no se ignoren ni se sacrifiquen por intereses políticos.

Advocates for Youth está resuelta a promover los derechos de las jóvenes y las niñas en el marco de los derechos humanos y apoya la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), el Programa de Acción de El Cairo (1994) y la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Todas las jóvenes y niñas tienen derecho a una vida libre de la violencia y la coacción, a la salud sexual y reproductiva, y al ejercicio de sus derechos en este ámbito. La implicación de las jóvenes y las niñas en los diálogos normativos pertinentes y la programación; la impartición de una educación sexual amplia y la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva que tengan en cuenta las necesidades de los jóvenes; la promoción de un entorno jurídico y sociocultural favorable; y la recopilación y utilización sistemáticas de datos en el contexto de la prevención de la violencia y el fomento de la equidad de género son elementos fundamentales para lograr un mundo en el que las jóvenes y las niñas puedan ejercer sus derechos y vivir sin violencia ni coacción.
